



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00838/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-792 de fecha 18 de septiembre de 2023, firmado por el Secretario Particular en la Alcaldía Azcapotzalco; Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esperanza Villalobos Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 02 de agosto de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0882/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera; Secretario Particular en la Alcaldía Azcapotzalco

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



Azcapotzalco, Ciudad de México a 18 de septiembre del 2023  
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-

792

**Lic. Humberto Jardon Pérez**  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno de la CDMX  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000171.1/2023, dirigido a la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, con el que envía el oficio MDSPRSA/CSP/0882/2023, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período de Receso del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Educación para Adultos al igual que a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a implementar de manera conjunta ferias de educación bajo la perspectiva de género para personas trnas.

Por lo antes señalado, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DEDHI/2023-406, firmado por la Licda. Darlett Cerpa Serrano, Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

  
Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular

EAC/gbl  
SP/7043/2023 y SP/8327/2023





Azcapotzalco, Ciudad de México, 09 de septiembre de 2023  
Oficio: ALCALDIA-AZCA/DEDHI/2023-406  
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

**Eduardo Arriola Cabrera**  
**Secretario Particular**  
**en la Alcaldía Azcapotzalco**  
**Presente**

Por este medio, en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/00017.1/2023, de fecha 04 de agosto del presente año, suscrito por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Humberto Jardón Pérez, mediante el cual remite para su atención y conocimiento el oficio MDSPRSA/CSP/0882/2023, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que a la letra dice:

**Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Educación para Adultos al igual que a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a implementar de manera conjunta ferias de educación bajo la perspectiva de género para personas trans.**

En tal virtud, me permito hacer de su conocimiento que la Alcaldía Azcapotzalco, a través de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, tiene como atribuciones promover y fomentar de manera progresiva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, buscando eliminar cualquier tipo de violencia por razón de género; promocionar, desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos, la inclusión y la no discriminación por razones de edad, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, origen étnico o nacional o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas e informar lo siguiente:

- A) La Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, ha programado un presupuesto orientado a la promoción, sensibilización y capacitación dirigida a quienes viven y transitan en la Alcaldía de Azcapotzalco, incluidas las personas servidoras públicas, con la finalidad de garantizar el ejercicio de y todos los derechos de las personas, incluido el derecho a la salud de la Población LGBTTTIQA+.
- B) Se han llevado a cabo diversas acciones encaminadas a promover y fortalecer la atención de la comunidad LGBTTTIQA+, como la "Caravana ArcoÍris" donde se ofrecen, en conjunto con la SIBISO, diversos trámites y servicios especializados, en los que se incluye también el fomento de participación de las familias.



- C) Se cuenta con un "Módulo por los Derechos LGBTTTIQA+" donde se brindan asesorías, se reparte material informativo y se brindan canalizaciones para tratamientos médicos, entre otras. Mismo que se lleva a diversas jornadas, con la finalidad de mantener constante dicho módulo de atención
- D) Se han llevado a cabo 2 Copas LGBT "Orgullo Deportivo y la Alcaldía Azcapotzalco", en los años 2022 y 2023, que tiene como objetivo fomentar el deporte, la participación y la Inclusión de la población LGBTTTIQA+, convocando a todos los deportistas pertenecientes a la comunidad, así como aliados a participar en el evento deportivo que además tiene la distinción de carácter Nacional, con las siguientes disciplinas Básquetbol, Fútbol 7, Rugby 7, Softbol y Voleibol, Ajedrez, Atletismo pista, Carreras 5K y 10K, Gimnasia, Lucha Olímpica, Natación, Tenis y Zumba.
- E) De forma permanente, en las instalaciones de esta Alcaldía, se brindan asesorías jurídicas y psicológicas, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad de la Alcaldía, sito en Castilla Oriente S/N, esquina Avenida 22 de Febrero, Colonia Azcapotzalco Centro, Ciudad de México, en donde se da seguimiento a las necesidades de dicha comunidad.

En ese orden de ideas, la Alcaldía Azcapotzalco a través de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, mantiene consta y firme su compromiso en el marco de sus atribuciones y competencia de seguir trabajando e implementar acciones en el marco de sus atribuciones, así como actividades coordinadas con las instituciones públicas y privadas que colaboran y trabajan temas de educación y sensibilización bajo la perspectiva de género para personas trans y en general de la población comunidad LGBTTTIQA+.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Licda. Darlett Cerpa Serrano**  
**Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad**

C.o.p. Alejandro Alba Vargas.- Subdirector de Derechos Humanos e Igualdad.  
Lic. Mario Enrique Tripp Reyna.- SEyE de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.

DCS/AAV/ovg\*  
Referencia SP/7043/2023